

en 679 m³ de madera y 1.358 estéreos de leña.

b) 4.884 pinos carrascos, cubcados en 1.757 m³ de madera y 3.514 estéreos de leña.

Ambos aprovechamientos en el monte nº 95 del Catálogo, denominado Sierra del Carche.

Lo que se hace público para el general conocimiento pudiendo presentarse reclamaciones contra el expresado Pliego de Condiciones, en el plazo de ocho días contados a partir de esta inserción, estando en exposición pública en la Secretaría Municipal.

Jumilla, 26 de junio de 1986.—El Alcalde.

* Número 4838

MURCIA

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace Saber: Que D.^a Antonia Arcas Artero ha solicitado licencia para la apertura de Venta menor de Comestibles y Carnes en Paseo las Acacias, s/n, El Palmar.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961.

Murcia, 16 de Junio de 1986.—El Alcalde. P.D. El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 4837

MULA

EDICTO

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 26 de Junio de 1986, acordó aprobar definitivamente el proyecto de nueva delimitación del Polígono de Actuación número 23 del Plan General de Ordenación Urbana de Mula, con una superficie total de 3.818 metros cuadrados, limitada al Norte, por terrenos de sucesores de D. Ginés Gabarrón; al Sur, terrenos de D. Antonio Pérez Escamez; Al Este, brazal regador de Blaya; y al Oeste, acequia de Martibañez y senda.

Contra el citado acuerdo municipal, que no es definitivo en vía administrativa, procede el recurso de reposición, ante la propia Corporación Municipal,

en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, trámite previo al Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar de la fecha de notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, en su caso.

No obstante, ninguna reclamación o recurso que se fundamente en errores u omisiones no denunciados en el trámite de información pública podrá dar lugar a la retroacción de actuaciones (art. 118.2 de la Ley del Suelo), sin perjuicio de las indemnizaciones que pudieran corresponder a los reclamantes.

Mula, 28 de Junio de 1986.—El Alcalde.

* Número 4839

MURCIA

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace Saber: Que D. Recubrimientos Especiales, S.A. ha solicitado licencia para la apertura de Trabajos de pintura en Cno. Mayayo, frente a Copele, El Palmar.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961.

Murcia, 17 de Junio de 1986.—El Alcalde. P.D. El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 4861

AGUILAS

EDICTO

Cumpliendo lo previsto en el artículo 5º del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública, la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 17 de Junio pasado, vistas las solicitudes presentadas para tomar parte en la oposición convocada para cubrir en propiedad dos plazas de Administrativos de Administración General, una en turno libre y la otra en turno restringido, adoptó las siguientes resoluciones:

TURNO RESTRINGIDO:

ADMITIDOS:

1. D.^a María José García Fernández.

EXCLUIDOS:

Ninguno.

TURNO LIBRE:

ADMITIDOS:

1. D. Julio Cerdá Díaz.
2. D.^a Catalina María de la Rosa Belmonte.
3. D.^a María Moreno González.
4. D.^a María del Mar Navarro Aranda.
5. D. Gaspar Francisco López Ponce de León.
6. D.^a Francisco Gallego Quiñonero.
7. D. Domingo José Montalbán López.
8. D.^a Josefa Robles Campos.
9. D. Domingo López Rodríguez.
10. D. José Quiñonero Jiménez.
11. D. José J. Bonillo Medina.
12. D.^a María José Peña Moreno.
13. D. José Antonio Santiago Moreno.
14. D.^a María Eloisa Muñoz Blanco.
15. D.^a María Bernarda Mendiña Guillén.
16. D. José Benítez Navarro.
17. D. Víctor González Pernias.
18. D.^a Dolores López Ponce de León.
19. D. Pascual Palazón Palazón.

EXCLUIDOS:

Ninguno.

Contra las admisiones y exclusiones acordadas, podrán interponerse recurso ante éste Ayuntamiento dentro del plazo de quince días contados a partir de la inserción de éste Edicto en el Boletín Oficial de la Región.

Aguilas, 1 de Julio de 1986.—El Alcalde.

* Número 4862

AGUILAS

EDICTO

Cumpliendo lo previsto en el artículo 5º del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública, la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 10 de Junio pasado, vistas las solicitudes presentadas para tomar parte en el concurso-oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto Superior, adoptó las siguientes resoluciones:

ADMITIDOS:

1. D. José Espín Cánovas.
2. D. Enrique Alvarez de Yraola.
3. D. Alfonso Turell Huelfn.
4. D. José Domínguez Marrutia.
5. D. Antonio Gutiérrez Casares.

EXCLUIDOS:

Ninguno.